
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000016

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 16 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0296/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

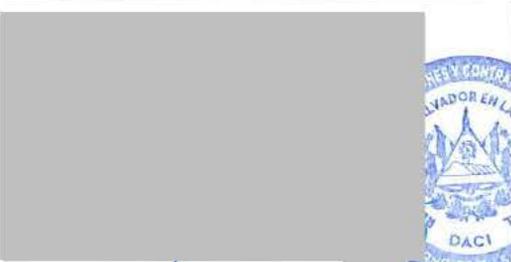
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 155.00
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W-40			
					CAMBIO DE FILTRO AIRE			
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA			
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS			
					CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASERAS			
					CAMBIO DE ESCOBILLA (UNA DE 21 Y UNA DE 18 PULGADAS)			
					RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS			
RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS								
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES 15W-40)	WAGNER / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00
			1	UNIDAD	FILTRO AIRE	OSK/MALASIA	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	WIX / ESTADOS UNIDOS	\$ 18.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION JAPAN/JAPÓN	\$ 19.00	\$ 19.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA	MAHLE / ESTADOS UNIDOS	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	WAGNER / ESTADOS UNIDOS	\$ 69.50	\$ 69.50
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASERAS	NEW YORK / ESTADOS UNIDOS	\$ 46.00	\$ 46.00
			1	UNIDAD	ESCOBILLA DE 21 PULGADAS	PILOT / ESTADOS UNIDOS	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	ESCOBILLA DE 18 PULGADAS	PILOT / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 6.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: MODELO AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO CONTACTO: AL TELÉFONO CORREO			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 422.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 50/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED], CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.		REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0330/2021 (31-05-2021) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA: RA/LG/(SC)(S)/0296/2021 CÓDIGO:
CONDICIONES GENERALES		
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER. * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.		
 DESIGNADO DAI(AG)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021.		HECHO POR: [REDACTED]

REFERENCIA: OC/RA/LG/0296/2021

COPIA